

**REFERIDO ELECTRONICO  
 OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS DEL SENADO  
 SENADO DE PUERTO RICO  
 CAPITOLIO**

21 de septiembre de 2009

**HON. MARGARITA NOLASCO SANTIAGO  
 PRESIDENTA  
 COMISION DE ASUNTOS INTERNOS**

**Señora:**

<b>Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)</b>		
P. del S. _____	P. de la C. _____	R. del S. 674
R. C. del S. _____	R. C. de la C. _____	
R. Conc. del S. _____	R. Conc. de la C. _____	
R. del S. en versión Texto Aprobado _____		
_____		

<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	<b>SEGUNDA INSTANCIA</b>	<b>TERCERA INSTANCIA</b>
✓		

**Han sido:**

- |   |   |
|---|---|
| <p>✓ <b>Referida a su Comisión</b></p> <p>_____ <b>Retirada por su autor</b><br/>(Favor retirar del registro)</p> <p>_____ <b>Sobreseída por:</b></p> <p>_____ <b>Se desiste de conferencia</b></p> <p>_____ <b>Pendiente de acción posterior</b></p> <p>_____ <b>Aprobada moción de prórroga hasta el día:</b><br/>_____</p> | <p>_____ <b>Relevada de su Comisión</b></p> <p>_____ <b>Devuelto informe a su Comisión</b></p> <p>_____ <b>Se retira informe</b></p> <p>_____ <b>Se devuelve a Comité de Conferencia</b></p> <p>_____ <b>Derrotada en Votación Final</b></p> <p>_____ <b>Cambio de Instancia con el siguiente efecto:</b></p> |
|---|---|

**Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves  
 Secretario del Senado**

**Recibido:** \_\_\_\_\_  
**Fecha:** \_\_\_\_\_  
**Hora:** \_\_\_\_\_ (a.m.) (p.m.)

Tramitado por Oficial de Trámite: Yeidimar

**Favor Confirmar el Recibo**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

2<sup>da</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 674

2 de septiembre de 2009

Presentada por la senadora Peña Ramírez

Referida a

Comisión de  
Asuntos Internos

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, realizar un detallado estudio sobre el rol que los Trabajadores (as) Sociales están desempeñando en las escuelas del Departamento de Educación; si tienen la debida asistencia por parte de las diferentes agencias del gobierno para ofrecer los servicios necesarios; si se está logrando el propósito preventivo de potenciales conflictos en el rendimiento, comportamiento, desarrollo y crecimiento de los niños y jóvenes estudiantes, tanto en las escuelas como el núcleo familiar.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El sistema educativo en nuestra sociedad, ejerce una función integradora y normalizadora, ya que acoge una universalidad de realidades tan complejas y diversas como los niños y jóvenes que la componen. Por lo que, la escuela es mucho más que un lugar donde se enseña, es un sistema insertado en la comunidad que no puede escapar o aislarse del contexto social. Ésta puede ser un lugar que favorezca el crecimiento de los niños y jóvenes, al conformarse como un espacio comunitario que puede contribuir con diferentes tipos de apoyo social para los niños y sus familias.

El Departamento de Educación exige, actualmente, que cada escuela tenga entre su personal a un Trabajador (a) Social. No obstante, la realidad es que no siempre es así; ya que en muchas ocasiones se confunden los roles del Orientador y el Trabajador (a) Social, pasando por alto que cada profesional tiene su área de competencia e intervención y es éste último el profesional de la conducta humana especializado en evaluar a los niños que son referidos, ya sea por problemas de conducta, actitudes, o cambios en sus patrones de estudios, que van desde el

aislamiento, la hiperactividad, agresividad, falta de interés, tristeza, entre otros, y que pueden tener su origen en el núcleo familiar.

Es por ésto, que el rol de los Trabajadores (as) Sociales en las escuelas es esencial, por ser éste el profesional a cargo de lidiar con la conducta problemática que pueda presentar en algún momento un niño o adolescente dentro o fuera del salón de clases y que se vuelve constante. El Trabajador Social es el que profundiza y evalúa al niño o joven para tratar de auscultar las razones por las cuales un menor se comporta de determinada forma, además de atender casos que los maestros le refieran al conocer o identificar cualquier signo o síntoma de maltrato o anomalía en ese estudiante.

La evaluación y atención a tiempo, con un Trabajador (a) Social que cuente con los recursos necesarios para resolver cualquier actual o potencial situación que esté afectando a un menor, puede hacer la diferencia entre un futuro productivo para éste, o un posible caso de deserción escolar que a su vez, puede convertirse en víctima de otros problemas sociales.



Por lo que esta Asamblea Legislativa entiende, debe estudiarse el rol que están llevando a cabo los Trabajadores (as) Sociales en las escuelas del sistema público de enseñanza, así como las redes de apoyo gubernamental con las que cuenta, de manera que se analice si se está logrando el propósito que se busca y se sometan recomendaciones.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia a realizar un
- 2 estudio ponderado sobre el rol que están llevando los Trabajadores (as) Sociales en las
- 3 escuelas del Departamento de Educación.
- 4 Sección 2. La investigación se centrará en recopilar la cantidad de trabajadores sociales
- 5 que hay en el sistema educativo; si éstos y las escuelas tienen la debida asistencia por parte de
- 6 las diferentes agencias gubernamentales pertinentes, como lo son el Departamento de la
- 7 Familia, Vivienda, entre otros; y si se está logrando el propósito preventivo de potenciales

1 conflictos en el rendimiento, comportamiento, desarrollo y crecimiento de los niños y jóvenes  
2 estudiantes, tanto en las escuelas como el núcleo familiar.

3 Sección 3.- La Comisión le someterá al Senado de Puerto Rico un informe contentivo de  
4 sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las  
5 acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de  
6 esta investigación, dentro de noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución.

7 Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
8 aprobación.

